



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja – Boyacá

CLASE DE PROCESO	RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTE	JAIRO ENRIQUE RINCON CACERES
DEMANDADO	JORGE EDUARDO MOLANO RIVEROS
RADICACION	150013153002-2022-00084-00
INSTANCIA	PRIMERA

Tunja, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Encontrándose las diligencias al Despacho para los fines pertinentes, se ordena:

ACLARAR la fecha para la audiencia del art 372 de CGP, la cual fue fijada mediante Auto del 19 de enero de 2023 y programada para el día martes 4 de abril de 2023. La cual se fijará **el día veintiseis (26) del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m)**

Para el efecto, se les indica que la audiencia se realizará a través de la plataforma LIFESIZE y se dispone el siguiente link o enlace para el ingreso a la audiencia virtual:

<https://call.lifesizecloud.com/18002543>

Se recuerda que toda comunicación relacionada con la presente demanda debe contener los 23 dígitos de radicación y ser dirigida en formato PDF al correo electrónico: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co. De igual forma se advierte, que de conformidad con el numeral 14º del artículo 78 del C.G.P y el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, cada extremo procesal deberá enviar a la parte contraria un ejemplar de los memoriales presentados

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por Estado No 14, hoy
veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

**CRISTINA GARCIA GARAVITO
SECRETARIA**

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de9c57a32e479d3baccfbe71759ad53ae8d052e7234ffd3d2cac27213b956950**

Documento generado en 27/04/2023 03:26:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>